

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

BUENOS AIRES

*Rectorado*

EXPTE. N° 41/22

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 222/22  
BUENOS AIRES, 25 de abril de 2022

VISTO:

la Ley N° 24.521; el artículo 13 inciso k) del Estatuto Académico; la Resolución Rectoral N° 537/19; la propuesta elevada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; lo dictaminado por los Sres. Vicerrectores; y

CONSIDERANDO:

que la creación de la Diplomatura Universitaria en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial se ajusta a las normas académicas, estatutarias y reglamentarias vigentes.

POR ELLO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SALVADOR  
RESUELVE

Art. 1. Aprobar la creación de la Diplomatura Universitaria en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, cuyo proyecto, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2. Regístrese, comuníquese y archívese.

  
LILIANA ELIZABETH MARTINEZ  
Secretaría General

  
Carlos I. Salvadores de Arzuaga  
Rector

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

BUENOS AIRES

*Rectorado*

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 222/22  
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD  
SOCIAL EMPRESARIAL

**CONDICIONES DE INGRESO:**

Título secundario completo.

Actividad Curricular	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Totales
Introducción al Desarrollo Sostenible	20	5	25
Gestión Sostenible de las Personas y las Organizaciones	20	5	25
Cultura de la Integridad	20	5	25
Las Empresas y el Cambio Climático	20	5	25
<b>Total de Horas Teóricas</b>	<b>80</b>		
<b>Total de Horas Prácticas</b>		<b>20</b>	
<b>Total de Horas de la Diplomatura</b>			<b>100</b>

**CERTIFICADO A OTORGAR: DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.**

